

	ACUERDO		Código: F-GJR-04
			Versión: 02
	FORMATO		Fecha: 01/08/2024
			Página: 1 de 4

**ACUERDO No. 036 DE 2025
(10 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 027 del 28 de julio de 2025, por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico modalidad presencial y a distancia de los lugares de desarrollo de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2025"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA.**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 28 literal j del Acuerdo 010 de 1993 Estatuto General.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 4 del acuerdo 008 del 2017 expedido por el consejo Directivo establece la elección de los miembros del comité curricular será de la siguiente manera, *"los docentes de tiempo completo y medios tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio"*.

Que en el párrafo primero del artículo 4 establece *"el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo"*.

Que, en este mismo orden el párrafo segundo de la norma citada establece *"la designación de los docentes a los comités curriculares será normada en el acuerdo de responsabilidad académica del respectivo periodo académico"*

Que de conformidad con el acuerdo 009 del 26 de febrero de 2025, se aprobó *"la responsabilidad académica para los profesores de planta, ocasionales tiempo completo y cátedra modalidad presencial en los lugares de desarrollo Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el primer periodo académico del año 2025"*

Que, mediante acuerdo 010 del 26 de febrero de 2025 se aprobó *"la responsabilidad académica para los profesores ocasionales y cátedra modalidad a distancia en los lugares de desarrollo Pamplona - Cúcuta y centros tutoriales Toledo, Tibú, El Tarra, Sardinata, Salazar, Ocaña, San Pablo y Santa Rosa sur de Bolívar del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el primer periodo del año 2025"*.

Que, mediante acuerdo 011 del 26 de febrero de 2025, se aprobó la conformación de los Comités Curriculares de programa académico modalidad presencial y a distancia de los lugares de desarrollo de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2025.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 4

Que mediante acuerdo 012 del 13 de marzo de 2025 se aprobó la modificación del artículo primero del acuerdo 009 del 26 de febrero de 2025 por el cual aprueba la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y cátedra modalidad presencial en los lugares de desarrollo Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el primer periodo académico del año 2025.

Que, mediante acuerdo 013 del 13 de marzo de 2025 se aprobó la modificación del acuerdo 010 del 26 de febrero de 2025 por el cual se aprueba la responsabilidad académica para los profesores ocasionales tiempo completo y cátedra modalidad a distancia en los lugares de desarrollo Pamplona - Cúcuta y centros tutoriales Toledo, Tibú, El Tarra, Sardinata, Salazar, Ocaña, San Pablo y Santa Rosa sur de Bolívar del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el primer periodo del año 2025.

Que, mediante acuerdo 014 del 13 de marzo de 2025, se aprobó la modificación del artículo primero del acuerdo 011 del 26 de febrero de 2025 por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico modalidad presencial y a distancia de los lugares de desarrollo de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2025.

Que, mediante acuerdo 026 del 28 de julio de 2025 se aprobó la modificación del artículo primero del acuerdo 023 del 4 de julio de 2025 por el cual aprueba la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y cátedra en los lugares de desarrollo Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el periodo académico intersemestral de mitad del año 2025.

Que, mediante acuerdo 027 del 28 de julio de 2025 se aprobó la modificación del artículo primero del acuerdo 014 del 13 de marzo de 2025 por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico modalidad presencial y a distancia de los lugares de desarrollo de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2025.

Que de conformidad con el acuerdo 033 del 01 de septiembre de 2025, se aprobó "la responsabilidad académica para los profesores de planta, ocasionales tiempo completo y cátedra modalidad presencial en los lugares de desarrollo Pamplona y Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el segundo periodo académico del año 2025"

Que, mediante acuerdo 035 del 10 de septiembre de 2025 se aprobó "la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y cátedra modalidad a distancia en los lugares de desarrollo Pamplona, Cúcuta y centros tutoriales El Tarra, Sardinata, Toledo, Tibú, Ocaña, Salazar, Santa Rosa, San Pablo, Saravena, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Pueblo Bello, Fundación del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el segundo periodo académico del año 2025".

En mérito de lo expuesto,

	ACUERDO		Código: F-GJR-04
			Versión: 02
	FORMATO		Fecha: 01/08/2024
			Página: 3 de 4

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del acuerdo 027 del 28 de agosto de 2025 por el cual se conforman los Comités Curriculares de los diferentes programas académicos modalidad presencial y a distancia para los lugares de desarrollo de Pamplona y Cúcuta para el año 2025 el cual quedará así:

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACION				
	BASICA	PROFESIONAL ESPECIFICO	SOCIO - HUMANISTICO	INVESTIGACION Y DE PROFUNDIZACION	COMUNICACION
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES					
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (Presencial)	PABLO ENRIQUE CALDERON DIAZ	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS	KAROL VIVIAN JAIMES PORTILLA	LIGIA INES BALLEEN ARENAS	DOLLY XIOMARA NIÑO MATAJIRA
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (Distancia)	NESTOR ANDRES LEAL PABON	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS	NEIRA ISABEL JAIMES SANCHEZ	LIGIA INES BALLEEN ARENAS	SILVIA FERNANDA PARRAGA MORALES
T. GESTION DE MERCADEO	NORA YAKELYN GRANADOS CARRILLO	GERSON ANTONIO BLANCO PABON	KAROL VIVIAN JAIMES PORTILLA	CLAUDIA MARITZA REYES CONTRERAS	YOSMAR GISELLE RIVERA MANTILLA
T. GESTION DE MERCADEO (Distancia)	NESTOR ANDRES LEAL PABON	CARLOS GIOVANNI MUÑOZ BADILO	NEIRA ISABEL JAIMES SANCHEZ	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ	SILVIA FERNANDA PARRAGA MORALES
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Pamplona)	NORA YAKELYN GRANADOS CARRILLO	ADRIANA CAROLINA VELANDIA ANDRADE	JENIFFER LOMBANA HERRERA	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ	CARMEN YOLANDA CONDE CONDE
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Cúcuta)	LIZZETTE MILAGROS RICO VARGAS	DIANA MARIA AKEVALO MORALES	SANDRA ESPERANZA ORTEGA	LUDY FLOREZ MONTAÑEZ	MARIA GABRIELA LEMUS CAMPEROS
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Distancia)	VICTOR YAHIR VILLAMIZAR VILLAMIZAR	ELIZABETH DARYENT HERNANDEZ JAIMES	NEIRA ISABEL JAIMES SANCHEZ	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ	SILVIA FERNANDA PARRAGA MORALES
PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACION				
	BASICA	PROFESIONAL ESPECIFICO	SOCIO - HUMANISTICO	INVESTIGACION Y DE PROFUNDIZACION	COMUNICACION
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA					
TP. EN PROCESOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HENRY ALFONSO SEPULVEDA PACAGÜI	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR	SONIA FABIOLA MARTINEZ DUARTE	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ	GONZALO ALBERTO VARGAS JAUREGUI
T. EN PRODUCCION AGROPECUARIA	BLANCA LUCILA HERNANDEZ GAMBOA	ISAIAS ERNESTO GUERRERO MARCUCCI	SONIA FABIOLA MARTINEZ DUARTE	FABIAN ERNESTO ACEVEDO SUAREZ	MARITZA ESPERANZA RAMIREZ LINARES
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (Presencial)	HENRY ALFONSO SEPULVEDA PACAGÜI	MARIA BELEN FUENTES CONDE	MARLY PATRICIA TOLOZA VILLAMIZAR	NELSON YAMPIER PEÑALOZA RAMIREZ	MARITZA ESPERANZA RAMIREZ LINARES
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (Distancia)	VICTOR YAHIR VILLAMIZAR VILLAMIZAR	DANIELA CASTRO ORTIZ	NEIRA ISABEL JAIMES SANCHEZ	ANDREA ESTEFANIA ORTIZ BARAJAS	SILVIA FERNANDA PARRAGA MORALES
T. EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES	PEDRO JOHAN TRILLOS PEREZ	KAROL VIVIAN JAIMES PORTILLA	EDIER ALEXANDER ATILUA BELLO	JHON HENRY SOZA LEAL
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES	LUIS CARLOS DURAN	MARLY PATRICIA TOLOZA VILLAMIZAR	GUSTAVO ADOLFO BAUTISTA GOMEZ	JHON HENRY SOZA LEAL

	ACUERDO		Código: F-GJR-04
			Versión: 02
	FORMATO		Fecha: 01/08/2024
			Página: 4 de 4

T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	HENRY ALFONSO SEPULVEDA PACAGUI	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR	JENIFFER LOMBANA HERRERA	CLAUDIA MARITZA REYES CONTRERAS	GONZALO ALBERTO VARGAS JAUREGUI
--------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------

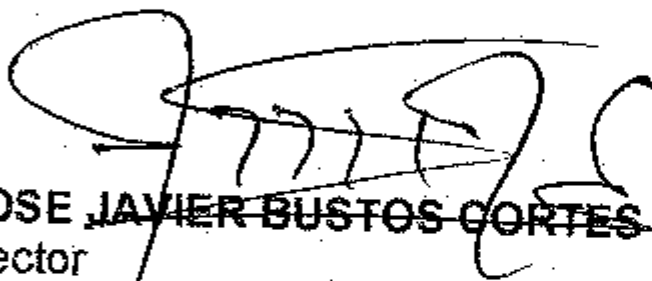
ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del presente acuerdo quedan incólumes.

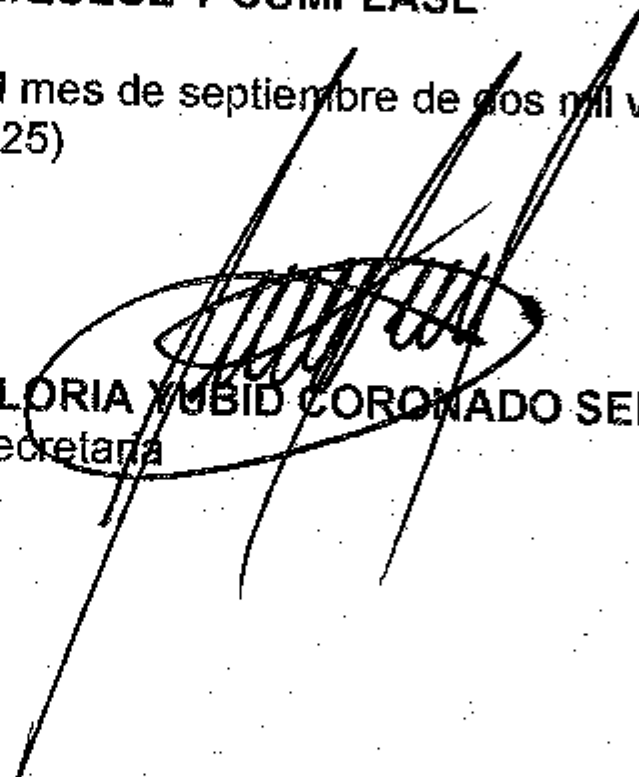
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a Vicerrectoría académica y Decanaturas.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)


JOSE JAVIER BUSTOS CORTES
Rector


GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA
Secretaria

Proyectó
Carlos Rafael Villamizar Jauregui
Decano Facultad de Ingenierías e Informática

Revisó
Mauricio Amador Zafra Alcardy
Vicerrector académico

Janeth León Tarazona,
Profesional Especializada de Gestión Jurídica